

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS			 Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato de suministro contrato de suministro de elementos para delimitación de áreas No. 0688 del 11 de Junio del 2026, que, La empresa **CORBAR SOLUTIONS S.A.S** Identificada con **NIT 901.332.008-1**, Representada legalmente por el señor **EVER GIOVANI CORTES MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía **1.121.849.240** de Villavicencio-Meta, en su calidad de CONTRATISTA, cumplió a satisfacción las actividades del contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL CERRAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES MUNICIPALES Y EL EQUIPAMIENTO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del Acta De Liquidación del contrato de suministro de elementos No. 0688 del 11 de Junio del 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Puerto Gaitán-Meta a los Siete (07) días del mes de Julio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.


CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 Supervisor